

BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNAM

EGRESADOS DE ALTO RENDIMIENTO



La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, a través del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM y con el apoyo de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, convoca a los egresados de alto rendimiento académico de la UNAM a solicitar una beca para proyectos de investigación para la UNAM.

Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanas(os).
- Tener un promedio general mínimo de 8.00.
- Estar inscritas(os) en alguna modalidad de titulación y comprobarlo con una constancia expedida por la escuela, facultad, centro o instituto.
- Haber cubierto como mínimo el 85% de avance académico, siendo alumna(o) regular, en alguna de las licenciaturas que imparte la institución.
- Tener como máximo un año de haber concluido los créditos del plan de estudios respectivo.
- No contar con otro apoyo para este fin.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN

- Regularidad académica.
Alumnas(os) que hayan concluido su carrera de acuerdo a la duración de su plan de estudios que cumplan con el inciso (e) de los requisitos de esta convocatoria.
Alumnas(os) que hayan cubierto como mínimo el 85% de avance académico de su plan de estudios.
- Ingreso mensual per cápita.

RESTRICCIONES

- Las y los solicitantes no deben contar con título profesional de nivel licenciatura o superior.
- En caso de que las o los solicitantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para la titulación de la primera de ellas.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

MONTO DEL APOYO

La beca consiste en un apoyo económico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) que será entregado en dos exhibiciones. La primera por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) se realizará, en fecha posterior a la publicación de resultados, a las(los) solicitantes que sean aceptadas(os) como becarias(os) del programa; la segunda por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) se realizará, en fecha posterior a la entrega del documento que compruebe que la o el beneficiario del programa obtuvo el título universitario.

OBLIGACIONES

Las y los beneficiarios de este programa contarán con un periodo máximo de un año para obtener su grado académico. En caso de no hacerlo en el plazo establecido en la presente convocatoria o solicitar la cancelación del apoyo tendrá que reembolsar el importe total del pago realizado, al Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM.

PROCEDIMIENTO

- Ingresar la solicitud de beca en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (www.dgoae.unam.mx y www.becarios.unam.mx) a partir de las 9:00 horas del lunes 16 de mayo y hasta las 18:00 horas del lunes 8 de agosto de 2016.
- Consultar los resultados del proceso de selección el lunes 5 de septiembre de 2016 en el Sistema de Consulta de Resultados que se encontrará en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (www.dgoae.unam.mx y www.becarios.unam.mx).

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 16 de mayo de 2016

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dr. Germán Álvarez Díaz de León
Director General de Orientación y Atención Educativa

Dr. Daniel L. Barrera P.
Director del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM

CONVOCATORIA 2016



www.dgoae.unam.mx



/Becarios UNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM



@becariosunam